



## Nota informativa

10 de mayo de 2023

# El nuevo Reglamento europeo sobre seguridad facilitará la reparación, devolución o sustitución de productos inseguros

**Las personas consumidoras disfrutarán del máximo nivel de seguridad de los productos tanto si compran online como en tiendas tradicionales.**

Con la adopción del [Reglamento relativo a la seguridad general de los productos](#) por parte del Consejo de la UE, las personas consumidoras verán reforzados sus derechos cuando se les haya vendido un producto no seguro. De esta forma, una vez que las nuevas normas empiecen a aplicarse, la reparación, la devolución o la sustitución de los productos no seguros será más fácil. Se trata de una medida con la que se actualizan y adecúan las normas europeas a los actuales avances digitales y tecnológicos sin necesidad de que los Estados miembros tengan que transponerlas a su ordenamiento jurídico nacional. Esta modernización afectará a todos los operadores económicos que actúen tanto en los mercados online como offline, estableciendo un régimen de vigilancia único que será aplicado a todos los productos, lo que redundará en una mayor confianza de los consumidores en el Mercado Único Europeo.

En concreto, cuando se haya demostrado que un producto es inseguro, los operadores económicos deberán aplicar medidas correctivas de forma inmediata, informando puntualmente tanto a las personas consumidoras como a las autoridades de vigilancia del mercado. Por su parte, los consumidores que hayan adquirido uno de estos productos tendrán derecho a su reparación, o sustitución o al reembolso, pudiendo elegir, al menos, dos de estas opciones. Con independencia del origen del producto y de si se vende online como en una tienda tradicional, los operadores económicos tendrán que designar a una persona responsable de los productos comercializados, garantizando que todos los bienes vayan acompañados de la documentación técnica, instrucciones, así como la información relativa a la seguridad.

En cuanto a los comercios online, estarán obligados a crear un punto único de contacto encargado de la seguridad de los productos y deberán cooperar con las autoridades de vigilancia en caso de que estas detecten un producto peligroso en su plataforma. Cuando esto ocurra, estas autoridades podrán ordenar a las tiendas online que lo retiren de sus plataformas o que impidan el acceso a ellos.

Cabe advertir que, una vez adoptado este Reglamento, deberá ser firmado por los presidentes del Parlamento Europeo y del Consejo para su posterior publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea. Una vez publicado, entrará en vigor veinte días después y, a partir de entonces, los Estados miembros tendrán dieciocho meses para aplicar las nuevas normas.

Fuente de información: [Consejo de la UE](#)